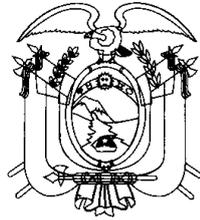


8438



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DRA. MARÍA F. VILLACRESES
ABOGADA NOTARIA (E)

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DEPOHORMIGON

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$. 254.000.00

Ambato, a 17 de DICIEMBRE 2013 de

2013-01-03-18-P

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DEPOHORMIGON CIA. LTDA

\$ 254.000 USD

PPPPPPPPPP

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de Diciembre del año dos mil trece. Ante mi Doctora Maria Florinda Villacreses, Notaria Séptima

Encargada del cantón Ambato, conforme consta de la acción de personal número 215-CJ-DPT BIS de fecha veinte y uno de marzo del año dos mil doce, enviado por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua; Comparece a la celebración de esta escritura pública, la Compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., legalmente representada por su Presidente Ingeniero JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno tres uno dos seis dos ocho 180131262-8, / su Gerente General, Ingeniero DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos uno siete nueve ocho nueve tres 180217989-3/ conforme se infiere de los nombramientos que se incorporan como documentos habilitantes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; capaces para contratar y obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., legalmente representada por su Presidente Ingeniero JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8/ y su Gerente General, Ingeniero DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía



Dra. María F. Villacreses
 NOTARIA SÉPTIMA (E)
 MONTALVO 05-11 Y SUCRE
 TELF: 2421041 - AMBATO

número 180217989-7, conforme se infiere de los nombramientos que se incorporan como documentos habilitantes. Los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO y DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Ambato, casado y soltero, respectivamente, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 46.000), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el cinco de enero del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y uno (41), el diecinueve de enero del año dos mil nueve. DOS.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, legalmente reunida el doce de diciembre del año dos mil trece, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, conforme se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General de Socios que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- Los Ingenieros JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO y DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., acatando las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Socios del doce de diciembre del año dos mil trece, declaran: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Se aumenta el capital social de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 254.000), mediante la suscripción de doscientas cincuenta y cuatro mil (254.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas" de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 (que se destinaron para la adquisición de maquinaria nueva), "más un aporte "en numerario". El detalle explicativo de

la forma de pago del aumento de capital, así como el monto del capital que suscribe cada socio en este aumento de capital, consta en el cuadro de integración de capital, que forma parte integrante del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el doce de diciembre del año dos mil trece, documento que se protocoliza como habilitante de esta escritura pública. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 300.000)/dividido en trescientas mil (300.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una.

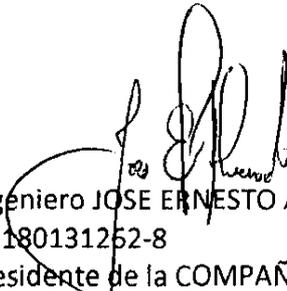
DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.000), dividido en TRESCIENTAS MIL (300.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".



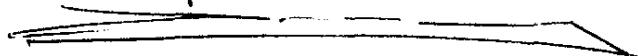
CUARTA.- DECLARACIONES.- Los Ingenieros JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO y DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en este aumento de capital está correctamente integrado, y que los aportes en numerario han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; c).- Que todos los socios que suscriben este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las entidades del sector público. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 254.000). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas

Dra. María F. Villacrés
 NOTARIA SÉPTIMA (E)
 MONTALVO, CANTÓN MONTALVO, PASTAZA

de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Doctor Freddy Rodríguez Matrícula número 18-1991-6 afiliado al Concejo Nacional Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, Leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria(e), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto Doy Fe.-


Ingeniero JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO /
Cc 180131262-8
Presidente de la COMPAÑÍA DEPOHORMIGON CIA. LTDA




Ingeniero DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO /
Cc 180217989-3
Gerente General de la COMPAÑÍA DEPOHORMIGON CIA. LTDA

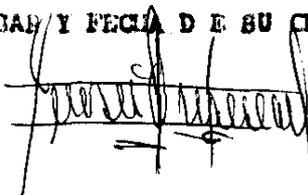


F) LA NOTARIA(E) DRA. MARIA VILACRÉS.

SE QUICHO ANTE MI Y ENTE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA FIRMADA

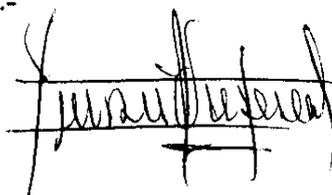
Y SELADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.





**Dra. Maria F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELEF: 2421641 - AMBATO**

...ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., de fecha cinco de enero del año dos mil nueve; y, escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto de la mencionada compañía, de fecha diecisiete de Diciembre del año dos mil trece; celebradas en la Notaría Séptima a mi cargo, la Resolución No. SC.DIC.A.2013.698, emitida por la señora DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, Intendente de Compañías de Ambato, el veinte y tres de Diciembre del año dos mil trece, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la mencionada compañía.- Ambato a veinte y cuatro de Diciembre del año dos mil trece.- De todo lo cual Doy Fe.- La Notaria (e).-



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SEPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELEF: 2421641 AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRO-COMERCIALIZACIÓN

IDENTIFICACION

NOMBRE: [Illegible]
 FECHA DE NACIMIENTO: [Illegible]
 NACIMIENTO: [Illegible]
 VERO: [Illegible]
 ESTADO CIVIL: [Illegible]

[Illegible]

INSTRUCCION SUPERIOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUJETO: [Illegible]
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA EMPRESA: [Illegible]
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA EMPRESA: [Illegible]
 LABORABLES: [Illegible]
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: [Illegible]
 AMBATO
 2011-08-01
 FECHA DE EXPIRACION: [Illegible]
 2011-08-01

[Illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

002

002 - 0110 **1992179893**

NUMERO DE IDENTIFICACION CEBALA
ALVARADO LASCANO DIEGO RAMON

TERCERAS OCUPACION 0
 PROVINCA LA VERDE
 AMBATO
 CANTON [Illegible] 2011

[Illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CIUDAD DE CIUDADANÍA: **180131262-8**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO**

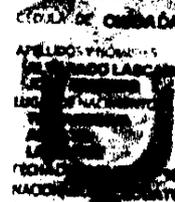
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-01-18**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CONYUGADO**

ESPOSA: **IRIS MARLENE ORTIZ SANTANA**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

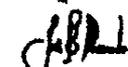
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **SES. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVARADO YASOONNE JOSE ERNESTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LASCANO LOPEZ BLANCA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **AMBATO 2021-01-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-01-14**


002

002 - 0114

NÚMERO DE CERTIFICADO: **002**

CEDEJA: **1801312628**

ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO

TURBAMUNIA: **AMBATO**

PROVINCIA: **LA SIERRA**

CANTÓN: **LA SIERRA**

CARRERA: **LA SIERRA**

ZONA: **LA SIERRA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jose Ernesto Alvarado Lascano



Ambato, 09 de febrero de 2012

Ingeniero
JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, legalmente reunida el nueve de febrero del año dos mil doce, resolvió, por unanimidad designarle **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, ~~le corresponde~~ ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto de la compañía.

El estatuto de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la ciudad de Ambato, Séptima del Cantón Ambato, el cinco de enero del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuarenta y uno mil noventa y tres, el diecinueve de enero del año dos mil nueve.

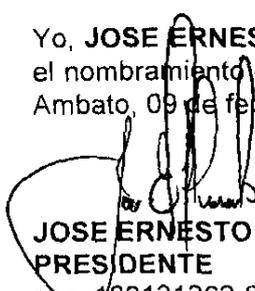


Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
GERENTE GENERAL

Yo, **JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, Ambato, 09 de febrero de 2012.


JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
PRESIDENTE
c. c. 180131262-8

NOMBRES: JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO

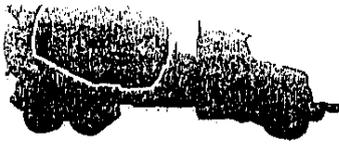
NUMERO DE CEDULA: 180131262-8

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE KM. 4 ½, VIA A
PILLARO

 Razón: Queda Inscrito con el No. **0227**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato **23 FEB 2012**
EL REGISTRADOR


Dr. Hernán Palacios Pérez
 Registrador Mercantil
del Cantón Ambato



Ambato, 09 de febrero de 2012

Ingeniero
DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, legalmente reunida el nueve de febrero del año dos mil doce, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Parroquia Séptima del cantón Ambato, el cinco de enero del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y uno (41), el diecinueve de enero del año dos mil nueve.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.



Atentamente,


JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO
PRESIDENTE

Yo, **DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, Ambato, 09 de febrero de 2012.

DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
GERENTE GENERAL
c. c. 180217989-3

NOMBRES: DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO

NUMERO DE CEDULA: 180217989-3

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE, KM. 4 ½, VIA A
PILLARO


Razón: Queda Inscrito con el No. 0226
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 23 FEB 2012
EL REGISTRADOR

Sr. Hernán Palacios Pérez

 Registrador Mercantil
del Cantón Ambato



depo
HORMIGON

08

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEPOHORMIGON CIA. LTDA.

En el cantón Ambato, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las quince horas cincuenta y nueve minutos, en las instalaciones de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, ubicada en la Panamericana Norte Km 4, vía a Píllaro, sector "La Clementina", atendiendo a la convocatoria efectuada mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los socios, se encuentran reunidos los siguientes socios: Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, propietario de 10.000 participaciones; Ing. John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 5.000 participaciones; Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 20.000 participaciones; y Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 7.000 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dirige la reunión el Presidente, Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Diego Iván Alvarado Lascano. El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, ante lo cual el señor Secretario certifica que se encuentra presente el 91,394 por ciento del capital social de la compañía. Por existir el quórum legal y estatutario, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, y dispone que, por Secretaría, se de lectura a la convocatoria:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEPOHORMIGON CIA. LTDA."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo catorce del estatuto social, se convoca a los socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.** para la Junta General Extraordinaria de Socios, que se efectuará el día jueves doce de diciembre del año dos mil trece, a partir de las quince horas (3 p.m.), en la sede social de la compañía, ubicada en la Panamericana Norte Km. 4, vía a Píllaro, sector "La Clementina", de este cantón, Ambato. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
2. REFORMA AL ESTATUTO.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Ambato, 02 de diciembre de 2013

Ing. José Ernesto Alvarado Lascano
PRESIDENTE

Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
GERENTE GENERAL

El Señor Presidente dispone que se trate el primer punto de la convocatoria:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Interviene el Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que, con las utilidades del año 2012, se adquirió maquinaria, por lo que es imprescindible realizar el trámite de aumento de capital, ya que la compañía utilizó el beneficio tributario contemplado en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, pero que se podría aprovechar la oportunidad para realizar el aumento de capital por un monto mayor, por lo que mociona que el aumento de capital se realice por la suma de doscientos cincuenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, capitalizando también, además de las utilidades del año 2012, las utilidades de los años 2009, 2010 y 2011, más un aporte en numerario, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro del aumento de capital que ha sido preparado juntamente con el Departamento de Contabilidad, y que se somete a consideración de los socios. Perfeccionado el aumento, el capital

DEPOHORMIGON CIA. LTDA.

MATRIZ
Panamericana Norte Km. 4 1/2
P.B.X. (593-3) 2855563/ 2452175
P.O.Box. 18-01-00504

ventas@depo-hormigon.com.ec
www.depo-hormigon.com.ec

social ascenderá a la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América. Todos los socios presentes apoyan la propuesta. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad del capital social concurrente, aumentar el capital social de la compañía en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 254.000)**, mediante la suscripción de doscientas cincuenta y cuatro mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas utilidades no distribuidas de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 (las utilidades que se reinvierten del año 2012 se destinaron para la adquisición de maquinaria), más un aporte en numerario, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.000)**, dividido en trescientas mil (300.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Se ha respetado estrictamente el derecho preferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMA AL ESTATUTO /

Interviene la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, quien manifiesta que, como consecuencia de la resolución anterior, es preciso proceder a reformar el artículo cinco del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por los demás socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad del capital social concurrente, reformar el artículo cinco del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"**ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.000)**, dividido en **TRESCIENTAS MIL (300.000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Se autoriza a los administradores para que realicen los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, el Ing. John Francisco Alvarado Lascano mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad del capital social concurrente, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores socios. La Junta concluye a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.

Ing. José Ernesto Alvarado Lascano
PRESIDENTE

Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y AUMENTO AL AUMENTO DE CAPITAL
(Aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2013)

09

	C.I.	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO (B) (c+d+e+f+g)	CAPITAL PAGADO CON LA CAPITALIZACIÓN DE					CAPITAL TOTAL (A + B)	PARTICIPACIONES TOTALES
				UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2009 (c)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2010 (d)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2011 (e)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2012 (f)	NUMERARIO (g)		
1 ALVARADO LASCANO JOSÉ ERNESTO ✓	1801312628	10,000.00	55,219.00	3,987.99	10,977.54	8,931.87	21,805.32	9,516.28	65,219	65,219
2 ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE ✓	1801916154	4,000.00	22,098.00	1,595.93	4,393.03	3,574.39	8,726.14	3,808.51	26,098	26,098
3 ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO ✓	1802259653	5,000.00	27,610.00	1,994.00	5,488.77	4,465.93	10,902.66	4,758.64	32,610	32,610
4 ALVARADO LASCANO DIEGO IVÁN ✓	1802179893	20,000.00	110,414.00	7,974.15	21,950.02	17,859.62	43,600.62	19,029.59	130,414	130,414
5 ALVARADO LASCANO GLADYS ANA ✓	1802352839	7,000.00	38,659.00	2,791.97	7,685.29	6,253.13	15,265.73	6,662.88	45,659	45,659
TOTAL		46,000.00	254,000.00	18,344.04	50,494.65	41,084.94	100,300.47	43,775.90	300,000	300,000

DEFHORMIGON CIA. LTDA.
MATRIZ
Patatemericana Norte Km. 4 1/2
P. B. X. (5933) 2855563/ 2452175
P.O. Box. 18-01-00504

ventas@depoformigon.com.ec
www.depoformigon.com.ec
AMBATO - ECUADOR

Registro Mercantil de Ambato

10

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 384, 27/12/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 41 de fecha 19/01/2009.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	21/03/2012
	23/12/2013
	NOTARIA SEPTIMA
	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
	AMBATO
	DRA. MARIA VILLACRESES
	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
	DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	GERENTE	Soltero

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

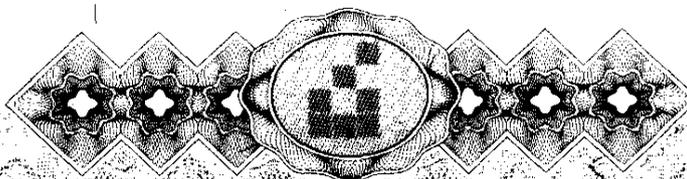
--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
180	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	41	01/19/2009

Página 1 de 2

Nº 0079684



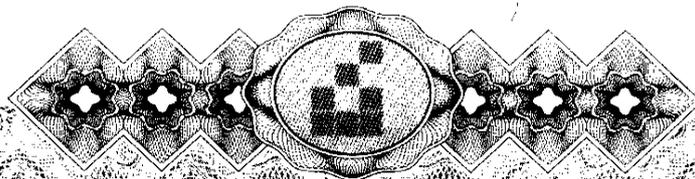
Registro Mercantil de Ambato

11


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0079683



MP.IGN. 00